# V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**36324** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el módulo de almacenamiento por baterías BESS Prisca, de 42 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente Prisca, de 49,45 MW, en la provincia de Cádiz. Expdte. PFot-ALM-235.*

Con fecha 20 de mayo de 2026, entró en el Registro del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, escrito de Prisca Solar, S.L. por el que presentaba solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y exención de evaluación de impacto ambiental para el módulo de almacenamiento por baterías BESS Prisca, de 42 MW de potencia instalada, sito en el término municipal de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz, para su hibridación con el parque solar fotovoltaico existente Prisca, de 49,45 MW, y su infraestructura de evacuación.

La infraestructura de evacuación está compuesta por:

Línea eléctrica subterránea a 30 kV, desde la instalación de almacenamiento por baterías hasta el nuevo centro de seccionamiento. Nuevo centro de seccionamiento BESS+FV

Entrada/salida de la línea existente de la planta fotovoltaica en el nuevo centro de seccionamiento BESS+FV.

El resto de la infraestructura de evacuación de la planta, desde el nuevo centro de seccionamiento BESS+FV hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación eléctrica Arcos de la Frontera 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., se encuentra en servicio, y no forma parte del alcance de este expediente.

La planta solar fotovoltaica existente "Prisca", de 49,45 MW de potencia instalada, está inscrita de forma definitiva en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica, con clave de registro RE-114534.

Con fecha 1 de julio de 2026, Red Eléctrica de España, S.A.U., otorga actualización del permiso de acceso y conexión de la instalación hibrida Prisca a la red de transporte en la subestación eléctrica de su propiedad Arcos de la Frontera 400 kV.

Recientemente se ha aprobado el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico. En su artículo 6 se regula el procedimiento simplificado de la tramitación en el almacenamiento electroquímico hibridado en instalaciones competencia de la Administración General del Estado. La Disposición final segunda del citado Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, establece que la incorporación de un módulo de almacenamiento en una hibridación quedará exenta del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada siempre que dicho almacenamiento se sitúe dentro de la poligonal evaluada ambientalmente en el proyecto energético

cve: BOE-B-2026-36324
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

original y siempre que este proyecto original cuente con declaración de impacto ambiental favorable o, en su caso, informe de impacto ambiental favorable.

El proyecto se encuentra entre los supuestos previstos en el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre de exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada. Y, por otra parte, se tramita conforme al artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por lo que debe someterse a información pública, debiendo darse traslado a las administraciones públicas y a los organismos afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, considerando las previsiones contenidas en dicho artículo 6 del Real Decreto 997/2025.

Las características del Proyecto son las siguientes:

· Peticionario: Prisca Solar, S.L.

· Ubicación: Ref Catastral 53020A12200001 (Polígono 122 Parcela 1)

· Término municipal: Jerez de la Frontera (Cádiz).

· La planta de almacenamiento se concibe para una potencia instalada de 42,0 MW y una capacidad útil de 161,02 MWh. Dicho sistema estará compuesto por 32 contenedores de baterías, formados por celdas con tecnología LFP (Litio-Hierro-Fosfato). Además, los bloques de baterías cuentan con inversores bidireccionales PCS (Power Conversion System), encargados de realizar la conversión de corriente continua a corriente alterna y viceversa, permitiendo tanto la carga como la descarga del sistema.

El órgano sustantivo competente para resolver las solicitudes de autorización administrativa previa y de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la tramitación de la autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución será llevada a cabo por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, para en su caso, formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya recibido su contestación, se entenderá su conformidad con el procedimiento administrativo indicado de la instalación eléctrica referida, prosiguiendo los trámites referidos al expediente.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas

cve: BOE-B-2026-36324
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

o bien

https://acortar.link/kC8BCu

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de https://reg.redsara.es

y citando "Alegaciones al procedimiento de tramitación de PFot-ALM-235"

Sevilla, 3 de noviembre de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

**ID: A260047625-1**

cve: BOE-B-2026-36324
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde